

ANEXO H

Bogotá D.C., 01 de abril de 2018

Señores
EJÉRCITO NACIONAL
La Ciudad

Quien suscribe: HERNANDO CUCUNUBÁ OLMOS, mayor de edad, de nacionalidad Colombiano, de este domicilio, identificado con cédula de ciudadanía No. 14.250.063 de MELGAR (Tolima), actuando en nombre propio.

Declaro:

Bajo la gravedad de juramento que la información que se consigna a continuación es real y autorizo para que el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional bajo cualquier medio legal corrobore la veracidad de la misma:

1. Datos Básicos					
Nombre y Apellidos:	Hernando Cucunubá Olmos			Edad:	48
No. Documento:	14250063	Dirección:	Cra 58 # 138-40 T5 AP 402	Ciudad:	Btá
Teléfono fijo:	7592128	Celular:	32034265889	Email:	hc@abogados.net.co
Nivel de escolaridad: (Último Grado Cursado)	11	Pregrado:	Abogado	Postgrado:	Especialista
Cuenta Bancaria No.:	10852384854	Tipo:	Ahorros	Entidad y Sucursal:	Bancolombia

2. Datos Familiares					
Estado Civil:	Casado			No. de hijos:	2
Nombres de los hijos:			Identificación:		
David Santiago			990311-06709		
Andrés Felipe			1023302857		
Nombre y Apellidos: Cónyuge o Compañero Permanente			Lina María Leyva Fernández		
No. Documento:	55169310	Dirección:	Cra 58 # 138-40 T5 AP. 402	Ciudad:	Btá
Teléfono fijo:	7592128	Celular:	3132209533	Email:	lina@tramitejuridico.co m
Labora en una Entidad :		Nombre de la Entidad:			
Publica Privada ☒		Seguridad Cronos LTDA			
Es militar o civil : vinculado bajo cualquier modalidad al Ministerio de Defensa		SI NO	Entidad:		
Otros familiares: vinculados bajo cualquier modalidad al Ministerio de Defensa		SI NO	Grado de Consanguinidad:		
			Cargo que desempeña:		

3. Experiencia laboral		
Experiencia específica (relacionada con el objeto contractual). Los certificados deben estar en la plataforma del SI GEP		
Entidad:	Tipo de contrato:	Duración:
Seguridad Cronos LTDA	Contrato a término indefinido	9 años
Abogado Litigante independiente	Prestación de servicios	29 meses
Defensoría del Pueblo	Prestación de Servicios	1 año
Ejército Nacional- Basco	Prestación de servicios	11 meses
Ejército Nacional – Basco	Prestación de servicios	10 meses
Ejército Nacional – Rasim	Prestación de servicios	11 meses
Ejército Nacional – Rasim Cítec	Prestación de Servicios	6 meses

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa

Av. El Dorado Puerta N° 6 Campo Aéreo del Ejército Edificio BRIMI1

Conmutador 8425878-8425877 MK 018507

Registro.BRIMI1@imi.mil.co

Ejército Nacional – Rasim-Citec	Prestación de servicios	4 meses
Ejército Nacional – Rasim-Citec	Prestación de servicios	9 meses
Ejército Nacional – CENAC IMI	Prestación de servicios	11 meses

4. Otros Contratos
(Laboral, obra- mano-labor, aprendizaje, ocasional de trabajo, otro.)

Entidad	Tipo de contrato	No. De contrato	Objeto	Plazo	Vir. Total contratado
5. Contratos Vigentes					
Entidad	Tipo de contrato	No. De contrato	Objeto	Plazo	Vir. Total contratado
Ejército Nacional	Prestación de servicios	023	Asesoría Jurídica	31-12-2018	46.200.000

6. Datos Generales

Pertenezco al régimen tributario Simple ☒ Común: ☐

Régimen de excepción: Pertenecer a regímenes de excepción razón por la cual debe cancelar los aportes correspondientes a salud al Ministerio de la protección social – Fondo de Solidaridad y garantía (FOSYGA), en las condiciones establecidas por esa Entidad. **Aplica No Aplica**

Pago de pensión: El (la) suscrita bajo la gravedad de juramento informa que, de acuerdo a la circular externa 0032 del 23 de mayo de 2007 del Ministerio de Salud y la Protección Social y el artículo 61 de la Ley 100 de 1993 se encuentra exceptuado de cotizar a pensión, toda vez que: (en caso de aplicar, señalar con "X", la excepción que aplique) **Aplica No Aplica**

- Nunca ha cotizado en materia pensional y cuenta con 50 años de edad o más, si se es mujer, o 55 años de edad o más, si se es hombre ____.
- Se encuentra pensionado por invalidez por el Instituto Seguros Sociales o por cualquier fondo, caja o entidad del sector público o recibió la indemnización sustitutiva de la pensión de vejez o de invalidez por riesgo común (esta excepción no aplica en caso que la invalidez hubiere cesado o desaparecido, en virtud de los programas de readaptación y rehabilitación por parte del Instituto) _____. (Adjuntar acto administrativo)
- Por tener derecho a pensión de vejez _____.

7. Reserva Activa

Hace parte de la Reserva Activa	SI	x	NO	Indique causal de retiro:
Por solicitud propia				x
Por cumplir dos (2) años en el Grado de General, Almirante o General del Aire				
Por llamamiento a calificar servicios.				
Por sobrepasar la edad correspondiente al grado.				
Por disminución de la capacidad psicofísica para la actividad militar.				
Por inasistencia al servicio sin causa justificada de acuerdo con el tiempo previsto en el Código Penal Militar para el delito de abandono del servicio.				
Por incapacidad profesional				
Por retiro discrecional				
Por no superar el período de prueba				
Número y fecha del acto administrativo mediante el cual pasa a ser parte de la reserva activa				Resolución 0459 del 31-MAR-2006
Número y fecha del acto administrativo mediante el cual se le liquida y reconoce la asignación de retiro				Resolución 2042 del 05-JUL-2006
Se ha afiliado a pensión:	SI	X	NO	Entidad: Fecha: 01-05-2006

8. Inhabilidades e incompatibilidades

Me encuentro incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad Constitucional o legal	SI	NO	Causal:


HERNANDO CUCUNUBA OLMOS
C.C. 14.250.063 de Melgar (Tolima)

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa

Av. El Dorado Puerta N° 6 Campo Aéreo del Ejército Edificio BRIMI1

Conmutador 8425878-8425877 MK 018507

Registro.BRIMI1@imi.mil.co